

DECRETO N° 2846

Santa Fe, 6 de diciembre de 2011

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

* Mensaje N° 3967: autoriza al Señor Gobernador para salir del país durante el año 2.012.

* Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 3 con asiento en Venado Tuerto.

* Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 8ª Nominación del Distrito Judicial N° 2 con asiento en Rosario.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

BINNER

Dr. Antonio Juan Bonfatti

7522
